

LANUS, 07 MAR 2018

DECRETO

Nº 0810-

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Graciela LEGUIZAMON, Legajo N° 12106/6, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**Artículo 1º.**

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Graciela LEGUIZAMON, Legajo N° 12106/6, D.N.I. N° 12.941.844, al cargo categoría 24, con funciones de Auxiliar de Enfermería, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 4, Oficina 610, registrando una antigüedad de treinta y cuatro (34) años, dos (02) meses y ocho (08) días en ésta Administración Municipal; y seis (06) años y nueve (09) meses reconocidos por A.N.Se.S mediante Expediente N° 024-2712941844-9-118-000001.-

**Artículo 2º.**

La Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de doce (12) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y nueve (09) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.**

Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Graciela LEGUIZAMON, Legajo N° 12106/6.-

**Artículo 4º.**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE, por encontrarse con licencia el último de los funcionarios mencionados lo hará a cargo de la firma el Señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO.-

**Artículo 5º.**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL



LIC. JOSE ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA DEL DESPACHO  
DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS